

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**272**     *ALMACENES ROLDON SLU (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*COMERCIAL RUCRES SLU (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que los Socios únicos de "ALMACENES ROLDON S.L.U." (Sociedad Absorbente) y de "COMERCIAL RUCRES S.L.U." (Sociedad absorbida) acordaron la fusión de las mismas sobre la base de los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2024. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Zaragoza, 15 de enero de 2025.- Administrador Único, Juan José Usabiaga Santamaría.

ID: A250003416-1